

JORGE SILVA RIQUER y AMOR MILDRED ESCALANTE (coords.), *Política fiscal, reforma hacendaria y participación de los contribuyentes, siglos XIX y XX*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Silla Vacía Editorial, 2021, 344 pp. ISBN 978-607-992-599-4 (UMSNH), 607-992-599-0 (Silla Vacía)

El libro *Política fiscal, reforma hacendaria y participación de los contribuyentes, siglos XIX y XX*, contiene ocho estudios sobre la hacienda pública mexicana. Los textos abarcan desde los últimos años del periodo colonial hasta los años setenta del siglo pasado. Esta obra es el resultado del seminario “Red de Investigación Interinstitucional. Las haciendas públicas estatales en México”, que ya ha dado como resultado otro interesante libro.¹ Aunque el presente texto podría ser considerado como una continuación de las temáticas que habían sido ya abordadas en el volumen anterior, este nuevo texto, coordinado por Amor Mildred Escalante y Jorge Silva Riquer, introduce dimensiones novedosas en el análisis de la fiscalidad mexicana. Al complejizar la temática, los autores logran configurar una agenda de investigación que seguramente influirá en los futuros trabajos dedicados a este campo del conocimiento.

En el primer capítulo, Jorge Silva Riquer y Dulce Lluvia López Medina abordan la creación de las contribuciones directas en Michoacán, durante la primera república federal. En la naciente federación, las administraciones estatales necesitaban apoyarse en los municipios; los ayuntamientos debían ser movilizados para elaborar los padrones de contribuyentes y cobrar el impuesto a los vecinos. Sin embargo, la capacidad administrativa de los municipios michoacanos era muy limitada, así como la voluntad de los ciudadanos para contribuir. Aunque los resultados de la contribución directa en la época analizada fueron modestos, el antecedente para su cobro estaba ya asentado en el corpus

¹ Jorge SILVA RIQUER (coord.), *Las haciendas públicas estatales en México, siglos XIX y XX. Un acercamiento*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Silla Vacía Editorial, 2020.

jurídico creado a nivel estatal, así como en las reformas introducidas dentro de la administración pública.

En el segundo capítulo, Obed López Arriaga se cuestiona por la trayectoria del estanco del tabaco –la principal renta del periodo colonial tardío–, en la transición al periodo independiente. El texto compara la situación de la renta en dos estados: Zacatecas y Michoacán. El autor muestra que, pese a las divergencias de ambos casos, el tabaco se constituyó en uno de los pilares que sostenían el erario en ambos estados. El texto de López Arriaga también explora las contradicciones que la administración de esta renta generó con la federación.

A continuación, Amor Mildred Escalante analiza el tortuoso proceso seguido en Guanajuato para eliminar las alcabalas. Iniciando el análisis a partir de la segunda república federal, el texto identifica los problemas que suponía para las administraciones estatales el desprenderse de uno de los impuestos que generaban mayor cantidad de ingresos para sus arcas. Este ensayo enriquece los estudios que se han dedicado a entender el complicado proceso de construcción del aparato fiscal nacional a lo largo del siglo XIX. Por su parte, el cuarto capítulo examina los préstamos que se impusieron en Álamos, Sonora, en el contexto de las guerras en contra de los yaquis y mayos. El autor, Gustavo Lorenzana Durán, realiza una importante contribución a la historiografía de la fiscalidad en el siglo XIX al analizar la manera en que se financiaron los conflictos armados en contra de la población indígena en el norte del país.

En el quinto capítulo, Fernando Soria Soria analiza de manera detallada el padrón de contribuyentes de Campeche del año 1873. El trabajo realizado por el autor es una excelente muestra de la manera en que las fuentes fiscales pueden ser utilizadas para proporcionar información acerca de las sociedades en el pasado. Por su parte, Adriana Corral Bustos analiza la creación del Banco de San Luis Potosí y sus relaciones con el sistema fiscal a finales del siglo XIX. La autora muestra la manera en que la experiencia acumulada por distintos agentes financieros en el manejo de la deuda pública, en todos los niveles del gobierno, permitió la operación de un banco que se convirtió en importante nodo financiero en el centro del país hasta que el proceso de cambio abierto por la revolución mexicana introdujo cambios en el sistema financiero.

El libro cierra con dos capítulos dedicados a analizar las haciendas públicas de Jalisco y Sonora en la época del desarrollo estabilizador. La segunda mitad del siglo xx constituye el periodo que la historia fiscal mexicana menos ha estudiado, y por ello es un gran acierto encontrar aquí estos textos. En su ensayo, Abel Padilla Jacobo aborda la reforma en la hacienda jalisciense durante las décadas de 1950 y 1960, una época de crecimiento económico y boom poblacional. El autor muestra cómo el aspecto administrativo desempeñó un papel esencial en la política fiscal local. La modernización del aparato fiscal permitió recaudar más y distribuir mejor las cargas fiscales. En el octavo capítulo, Roberto Ramírez Rodríguez analiza los cambios introducidos en la fiscalidad de Sonora a partir de la segunda Guerra Mundial. Este estado fronterizo poseía una estructura impositiva muy expuesta a los ciclos económicos, y recurrió al endeudamiento para evitar la quiebra. En esta coyuntura, los recursos federales resultaron definitivos para financiar obras de infraestructura asociadas al crecimiento urbano.

Los trabajos compilados en el libro muestran la manera en que se constituyeron nuevas instituciones fiscales durante los siglos xix y xx. Las más importantes novedades identificadas por los textos fueron: la introducción de legislación fiscal a nivel estatal; la administración de impuestos por los municipios; la creación de las contribuciones directas; la aparición de un sistema bancario moderno capaz de financiar la creación de deuda pública; la modernización de las técnicas administrativas. Todos los ensayos nos muestran que el proceso de reforma de la hacienda mexicana fue un proceso lento y tortuoso que debió superar la pervivencia de estructuras fiscales del *Ancien Régime*. Los estancos y las alcabalas, las rentas más importantes de la Real Hacienda colonial (junto con los impuestos a la minería), constituyeron grandes retos para los gobiernos decimonónicos, en especial para los estados. La necesidad de aplicar métodos impositivos más modernos, y políticamente aceptables en un ambiente republicano, se topó con la implacable realidad: los impuestos indirectos y los monopolios constituían fuentes de ingreso estratégicas para los estados, tanto por su importancia relativa dentro de los ingresos fiscales como porque eran imposiciones aceptadas (y pagadas) por los contribuyentes.

Las herramientas que este grupo de investigadores ha utilizado es diversa, pero se pueden encontrar tres grandes hilos a lo largo del

libro. La sociología fiscal es una constante en los trabajos, pues todos los autores se preguntan por quién tributa (élites urbanas, capitalistas, terratenientes, agricultores, obreros industriales, etcétera), cuál es la percepción respecto a los impuestos en los diversos grupos sociales, y la manera en que varía esta percepción a lo largo del tiempo. La segunda trama es la historia fiscal comparada, necesaria para hacer un balance entre los distintos espacios que se analizan a lo largo de la obra. El tercer hilo que se entreteteje en los textos es la reconstrucción de la información fiscal; los autores ensayan diversas estrategias para recopilar las fuentes necesarias para reconstruir los ingresos y los egresos. En el caso de los estudios dedicados al siglo xx, se hace necesario incorporar modelos de análisis y bases de datos para sistematizar la información.

Considero que el mayor acierto del libro es que todos sus textos plantean un sensible cambio en la escala de análisis. Mientras que la historiografía se ha centrado en analizar la reforma de la hacienda desde la óptica de las autoridades en la capital del país, los autores de *Política fiscal, reforma hacendaria y participación de los contribuyentes, siglos XIX y XX* nos muestran la manera en que las finanzas públicas se reconstruyeron a partir de los órganos administrativos locales y regionales: los municipios y los estados. Este cambio en la mirada, que comienza ya a hacerse notar como una tendencia en la historia fiscal mexicana,² nos desvela la complejidad que implicó la construcción del Estado nacional. También permite entender mejor los fracasos y las soluciones encontradas para la reforma de las instituciones fiscales a lo largo de los dos siglos de vida independiente.

Sergio T. Serrano Hernández

Universidad Carlos III de Madrid /

Universitat Jaume I

² Yovana CELAYA NÁNDEZ y Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ (coords.), *Hacienda e instituciones. Los erarios regio, eclesiástico y municipal en Nueva España: coexistencia e interrelaciones*, Ciudad de México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, Universidad Veracruzana, 2019.